



---

**DEFENSOR**  
**DEL PUEBLO DE LA NACIÓN**

---

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

INFORME FINAL - DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN  
PERSONAS VARADAS EN LA ARGENTINA QUE NECESITAN REGRESAR  
A SUS HOGARES DENTRO DEL PAÍS



## INFORME FINAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN SOBRE PERSONAS VARADAS EN LA ARGENTINA QUE NECESITAN REGRESAR A SUS PROVINCIAS

Tal como se adelantara en la nota remitida al Sr. Ministro del Interior, Eduardo Wado de Pedro, esta Defensoría abrió un registro de personas varadas dentro del país ante los muchísimos reclamos recibidos.

En ese registro, del 26 al 30 de abril, se anotaron 6885 personas, cifra que, al día de hoy, alcanzó el número de 11.965. En definitiva, finalizado este registro, tenemos a no menos de 12.000 personas varadas que necesitan regresar a sus hogares.

Esos datos, obviamente no serán consignados en el presente informe en protección de sus datos personales; pero sí podrán ser brindados a las autoridades nacionales y provinciales para arribar a una solución.

No se nos escapa que es fácil hablar del derecho a la libre circulación y regreso, pero que no es tan sencillo concretarlo en el curso de una pandemia y máxime con una forma de estado federal. Sin embargo, deben articularse mecanismos que posibiliten ese regreso de manera ordenada y controlada para evitar la propagación del COVID-19.

Muchas de las soluciones no son onerosas ni difíciles de alcanzar, mientras que sí resulta oneroso, difícil y en condiciones que rozan la debida dignidad de las personas, el permanecer lejos de sus hogares, en muchos casos sin trabajo, sin medios económicos (trabajadoras/es golondrina), y sin poder gozar de sus derechos fundamentales: salud, alimentación, etc. Nos hemos comunicado con personas que, en algunas zonas con bajas temperaturas, no pudieron hacerse ni siquiera de un abrigo.

Estas últimas circunstancias son las que nos obligan a pedir soluciones dado nuestro carácter de ser la única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) argentina reconocida por las Naciones Unidas con el mayor estatus posible, es decir, Categoría A y por imposición de lo normado por el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Un solo ejemplo de solución: en muchas jurisdicciones se conformaron cuerpos de voluntarios para atender, por ejemplo, a adultos mayores. Pues bien, de igual forma, se podría acudir a grupos de voluntarios para que, quienes regresen a sus provincias, lo hagan en sus domicilios y cumplan allí la cuarentena. Los voluntarios, así, serían una suerte de "custodios" del cumplimiento de la misma sin que las jurisdicciones tengan que afrontar los gastos de hotelería y todo lo que ello conlleva.

Ponemos el acento sobre la gravedad de la situación en solamente dos grupos, en homenaje a la brevedad: las trabajadoras/es golondrina que van de provincia en provincia levantando cosechas; o las trabajadoras/es de temporada. Todos ellos percibieron sus salarios y difícilmente pueden haber acumulado un ahorro para mantenerse en otro lugar y ya sin trabajo. A ello se le suma que, en la mayoría de los casos, el dinero obtenido por su labor tenía como destino, no sólo la propia subsistencia, sino también un beneficio para la familia; beneficio que ahora ya no alcanza ni para aquella, ni para él mismo.

De los datos obtenidos podemos observar que solamente un 25 % de los casos, cuentan con movilidad propia o de un tercero que se la facilite, encontrándose el 75% sin medio de transporte para hacer posible su regreso, o a merced de que algún transporte público o alguna jurisdicción efectivice su traslado. La Resolución Conjunta de los Ministerios del Interior y de Transporte N° 3/20, estaría resolviendo la situación de aquellos que cuentan con medios de traslado.

En este estado, hacemos saber el resultado final antes mencionado con los gráficos respectivos.

**RELEVAMIENTO DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN SOBRE LAS PERSONAS**  
**VARADAS DENTRO DEL PAÍS**

La consulta se realizó entre el 25 de abril y el 4 de mayo de 2020, a través de las distintas redes de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

El método utilizado fue la puesta a disposición de un formulario en línea. Los campos a completar en el formulario fueron:

- ✓ Nombre y apellido;
- ✓ DNI;
- ✓ ¿En qué provincia estás?;
- ✓ ¿En qué provincia se encuentra tu casa?;
- ✓ ¿Cuál fue el motivo de tu viaje?;
- ✓ ¿Cuántas personas del grupo familiar necesitan volver?;
- ✓ ¿Necesitás volver en transporte público?;
- ✓ ¿Tenés vehículo propio?;
- ✓ Teléfono de contacto.

Al cierre de la consulta se contabilizaron **7140** formularios, los que arrojaron el total de **11965** personas que se encuentran en algún lugar del país y necesitan volver a su domicilio habitual.

Los cuadros y gráficos que obran a continuación se muestran, describen las circunstancias de las personas varadas que se encuentran varadas en nuestro país.

## DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VARADAS POR PROVINCIA

Este primer cuadro refleja la cantidad de personas varadas hay en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, divididos a su vez, en aquellos que cuentan con transporte propio y aquellos que no.

### TOTAL DE PERSONAS VARADAS EN CADA PROVINCIA CON INDICACIÓN DE MOVILIDAD PROPIA O NO

Provincia	Si	No	Total
Buenos Aires	859	2254	3113
Córdoba	384	887	1271
CABA	256	841	1097
Río Negro	96	435	531
Santa Cruz	76	439	515
Santa Fe	159	267	426
Chubut	91	333	424
Mendoza	139	284	423
Salta	71	347	418
Neuquén	93	317	410
Tucumán	80	323	403
Entre Ríos	156	217	373
Misiones	72	262	334
Corrientes	101	219	320
Chaco	58	241	299
Santiago del Estero	51	237	288
Jujuy	33	183	216
La Rioja	39	167	206
Tierra del Fuego	17	170	187
Formosa	38	141	179
San Luis	49	117	166
San Juan	24	123	147
Catamarca	41	87	128
La Pampa	27	64	91
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3010</b>	<b>8955</b>	<b>11965</b>

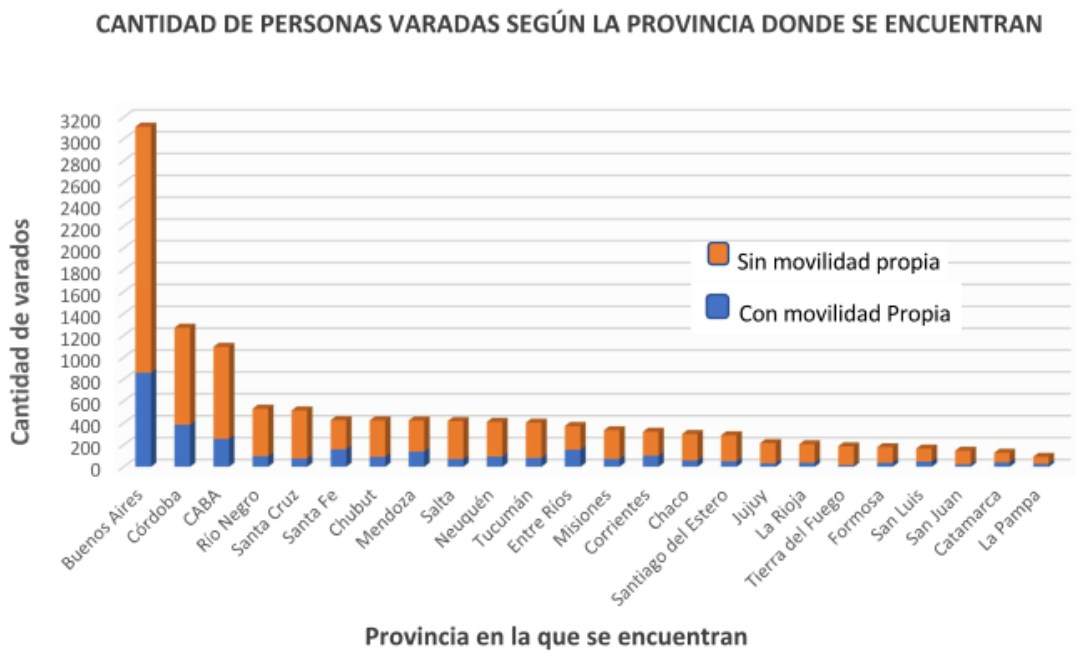
Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación.

Los datos evidencian que la mayor concentración de personas varadas dentro del país se encuentra en la provincia de Buenos Aires (3113 personas),

seguido de la provincia de Córdoba (1271 personas) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1097).

Se observa, asimismo, que la jurisdicción con menor cantidad de personas varadas que necesita regresar a sus respectivas provincias es La Pampa (91 casos). Le siguen Catamarca (128 personas) y San Juan (147).

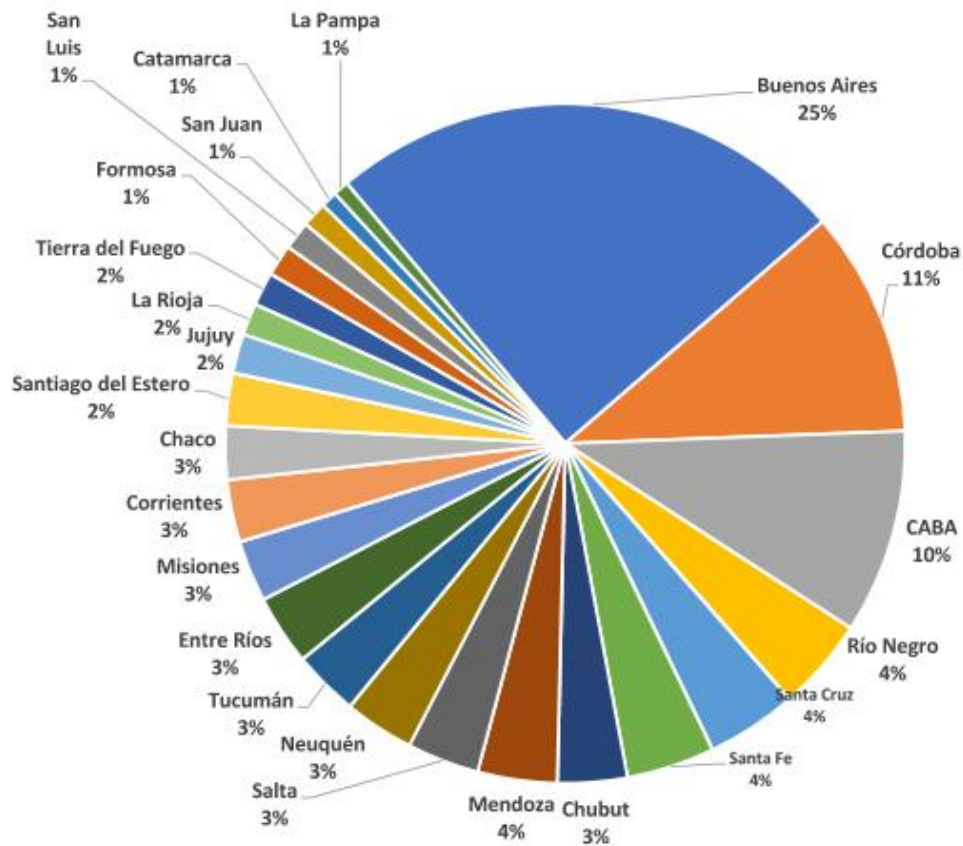
La enumeración precedente, en cuanto al total de las personas varadas en cada provincia y si cuentan o no con vehículo se refleja en el siguiente diagrama de barras:



Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación.

El siguiente gráfico refleja la cantidad de personas varadas hay en cada jurisdicción en términos de porcentajes.

## DISTRIBUCIÓN DE VARADOS POR PROVINCIA



Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación

Surge del mismo que las personas se encuentran varadas por todas las provincias del país, concentrándose el 45% entre las Provincia de Buenos Aires (25%), Córdoba (11%) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (10%).

En el resto de las provincias del país, el porcentaje de varados oscila entre el 4% y el 1%.

## DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VARADAS DE CADA PROVINCIA QUE DEBEN RETORNAR A SUS DOMICILIOS HABITUALES

Seguidamente se muestra el total de personas que tienen su hogar habitual en cada provincia y se encuentran en una provincia o localidad diferente. En esta tabla se incluye nuevamente si cuentan o no con vehículo propio para trasladarse.

**TOTAL DE PERSONAS DE CADA PROVINCIA QUE DEBEN REGRESAR A SUS HOGARES, VARADAS EN LAS PROVINCIAS O LOCALIDADES, CON INDICACIÓN DE SI TIENEN VEHÍCULO O NO**

<b>Provincia</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>TOTAL</b>
Buenos Aires	765	1901	<b>2666</b>
CABA	305	556	<b>861</b>
Catamarca	53	107	<b>160</b>
Chaco	69	409	<b>478</b>
Chubut	150	342	<b>492</b>
Córdoba	223	398	<b>621</b>
Corrientes	86	353	<b>439</b>
Entre Ríos	218	182	<b>400</b>
Formosa	26	413	<b>439</b>
Jujuy	31	263	<b>294</b>
La Pampa	35	73	<b>108</b>
La Rioja	6	89	<b>95</b>
Mendoza	57	248	<b>305</b>
Misiones	117	657	<b>774</b>
Neuquén	81	153	<b>234</b>
Río Negro	81	190	<b>271</b>
Salta	73	652	<b>725</b>
San Juan	17	87	<b>104</b>
San Luis	58	133	<b>191</b>
Santa Cruz	177	471	<b>648</b>
Santa Fe	172	310	<b>482</b>
Santiago del Estero	81	443	<b>524</b>
Tierra del Fuego	65	184	<b>249</b>
Tucumán	59	288	<b>347</b>
EXTERIOR	5	44	<b>49</b>
Sin datos	0	9	<b>9</b>
<b>Total general</b>	<b>3010</b>	<b>8955</b>	<b>11965</b>

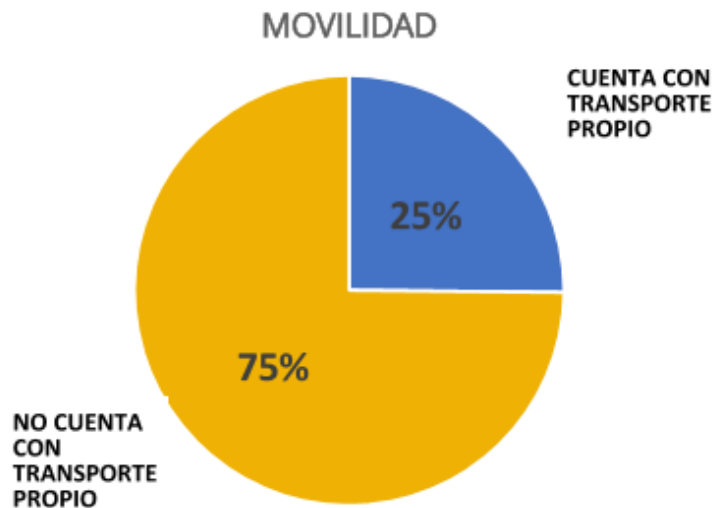
Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación.

De la tabla se desprende que la mayor cantidad de personas varadas de cada provincia -con marcada diferencia con respecto a las demás provincias- tienen su domicilio habitual en la provincia de Buenos Aires (2666 personas). Le siguen la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (861 personas), Misiones (774 personas) y Salta (725 personas).



## MOVILIDAD

El siguiente gráfico responde a contar o no con transporte propio.



Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación.

Como puede observarse, la mayoría de las respuestas recibidas revelaron que el 75% de las personas que se encuentran varadas dentro del país no cuentan con vehículos propios para regresar a sus hogares.

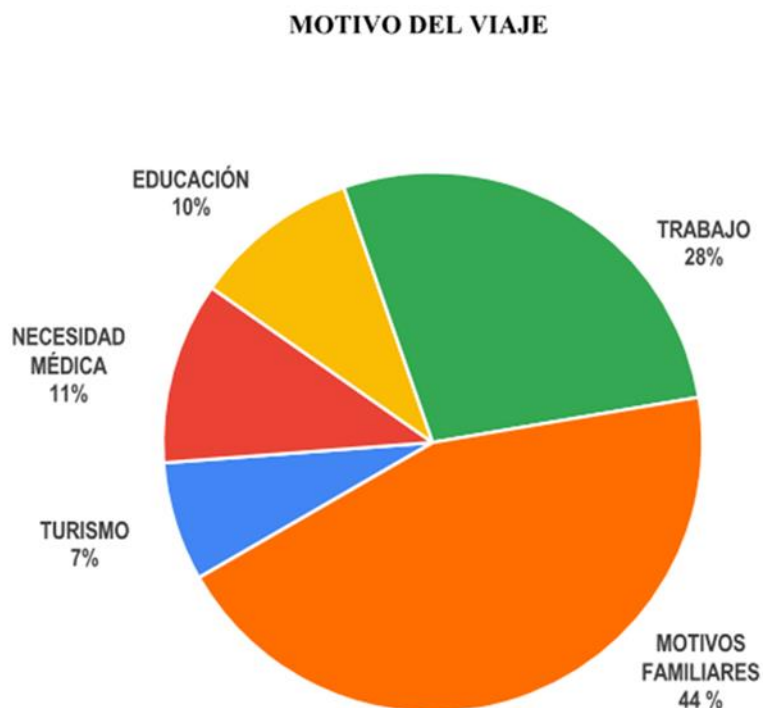
## MOTIVO POR EL QUE SE ENCUENTRAN EN UNA PROVINCIA QUE NO ES EL DOMICILIO HABITUAL

En cuanto a los motivos del viaje puede observarse que el 44% lo realizó por motivos familiares, el 28% por cuestiones de trabajo; el 11% por necesidad médica; el 10% por educación y el restante 8% por turismo.

Estos porcentajes revelan que, contrario a lo que se sostuvo a través de diferentes medios de comunicación, la mayoría de las personas no quedaron varadas por turismo.

Podemos agregar, y en función de las múltiples consultas que recibimos, que en los casos de “motivos familiares”, se incluyen situaciones de traslado para el “cuidado” de familiares enfermos.

Respecto al 28% del traslado por trabajo y tal como lo señalamos en la introducción al informe, resulta crítica la situación de los trabajadores “golondrina” o “informales”, los cuales se encuentran sin trabajo y sin poder regresar a sus hogares.



Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación

Finalmente, con los datos obtenidos en el registro se realizó un entrecruzamiento entre las respuestas arrojadas por el campo: *¿en qué provincia estás?* y el campo: *¿en qué provincia se encuentra tu casa?*

Los resultados del entrecruzamiento se encuentran reflejados en la próxima tabla. A modo de ejemplo: en la fila “¿DÓNDE ESTÁN?”, en la provincia de Córdoba figura que el casillero que coincide con la columna “¿ADÓNDE DEBEN VOLVER?” correspondiente a la provincia de Buenos Aires, arroja como resultado el número

“197”. Esto quiere decir que en la provincia de Córdoba hay 197 personas varadas que necesitan regresar a la provincia de Buenos Aires.

En la tabla se marcaron en color resaltado aquellos casos en los que el lugar en donde se encuentran las personas varadas y el lugar adonde deben regresar, pertenecen a la misma provincia. Por ejemplo, nótese el caso de la provincia de Santa Fe. El casillero que une a la provincia, tanto en la fila “¿DÓNDE ESTÁN?” como en la columna “¿ADÓNDE DEBEN VOLVER?”, arroja el número “107”. Esto quiere decir que hay 107 personas varadas dentro de la provincia de Santa Fe que necesitan regresar a sus hogares que se encuentran en otra localidad.

### ¿ADÓNDE DEBEN VOLVER?

¿DÓNDE ESTÁN?	¿ADÓNDE DEBEN VOLVER?																								TOTAL		
	Buenos Aires	CABA	Catamarca	Chaco	Chubut	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán		Exterior	Sin datos
Buenos Aires	748	270	26	180	100	112	149	89	133	63	14	4	72	329	44	60	123	17	63	75	70	243	29	83	15	2	3113
CABA	117	143	18	51	71	43	61	46	52	28	9	5	9	139	25	13	92	6	11	23	18	60	20	22	15	1097	
Catamarca	57	6	9		3	4	1		1	6		1	6			1	1	1	1	13	9	2	2	5		128	
Chaco	103	23		18	23	11	24	2	19		2		1	3	1	1	2			9	33	2	9	10	2	1	299
Chubut	101	10	13	11	21	14	18	12	15	2	2	2	33	9	3	11	30	6	1	31	19	13	20	27		424	
Córdoba	197	47	27	35	69	116	17	29	43	31	45	33	16	63	28	25	90	9	40	146	57	54	41	12	1	1271	
Corrientes	74	36	1	23	10	3	21	15	11	2	1		1	43	2	1	12	5		37	9	1	9	1	2	320	
Entre Ríos	71	38	2	11	9	21	27	66	3	1	1	1	8	18	9	9	7	4	1	16	43	2	4	1		373	
Formosa	63	20		6	3	9	11	1	9			1	2	7	2	5	8			3	22	3	1	3		179	
Jujuy	55	16	2	4	5	19		5	4			2	14	6	10	3	7		1	25	4		22	10	2	216	
La Pampa	22	6			10	8	3	2		2	3		3	4	5	2	6		1	4	10					91	
La Rioja	39	1	8	1	6	14	1	2	1	31	2	10	5			1	1	18	9	16		11	2	27		206	
Mendoza	109	26	12	11	33	26	1	6	10	12	14	16	8	5	26	14	8	7	25	22	15	4	8	5		423	
Misiones	128	28		12	7	26	25	18	2		1	6	13	5	1	15	1	1	15	6	5	8	9	2		334	
Neuquén	73	27		15	17	18	3	9	4	16	3	2	14	15	17	9	46	11	17	23	7	46	2	14	2	410	
Río Negro	109	38	1	9	22	23	12	8	10	29	3	1	20	22	13	52	58	1	4	10	43	7	15	20	1	531	
Salta	88	35		3	9	24	4	3	7	21	2		3	7	14	10	61	9		74	3	6	21	8	6	418	
San Juan	32	12		3	7	7	2	2		1	4	2	16	1	3	2	6	1	6	20	1		4	15		147	
San Luis	69	13	1		20	1	1	4	6	2	1	13	4	3	4		2	9	4	4	1	4			166		
Santa Cruz	66	8	18	14	17	34	30	13	93	7	7	26	35	4	22	53	6	3	12	6	18	2	16	5		515	
Santa Fe	51	10		33	6	27	21	57	9	12	2	4	15	5	10	15	7	1	3	107	17	8	6			426	
Santiago del Estero	132	19	7	9	9	20	3	1		1			6	6	7	2	4			18	11	14	6	13		288	
Tierra del Fuego	12	1		27	8	11	2	8	7	8			11	9	2	2	33		3	4		2	2	35		187	
Tucumán	150	28	15	2	27	11	2	5	2	15		5	8	21	5	11	30	2	1	26	4	15	8	8	2	403	
<b>TOTAL</b>	<b>2666</b>	<b>861</b>	<b>160</b>	<b>478</b>	<b>492</b>	<b>621</b>	<b>439</b>	<b>400</b>	<b>439</b>	<b>294</b>	<b>108</b>	<b>95</b>	<b>305</b>	<b>774</b>	<b>234</b>	<b>271</b>	<b>725</b>	<b>104</b>	<b>191</b>	<b>648</b>	<b>482</b>	<b>524</b>	<b>249</b>	<b>347</b>	<b>49</b>	<b>9</b>	<b>11965</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación.

Por último, ponemos a disposición de las autoridades pertinentes el listado de las personas involucradas con los datos registrados y de contacto.

COROLARIO: Reiteramos que todo este material se acompaña a los efectos de colaborar con la Administración en hallar soluciones para las personas afectadas; cuestión que es, en definitiva, una de las finalidades de nuestra institución.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Minj" with a horizontal line underneath the name.



---

SUIPACHA 365 - C1008AAG  
CIUDAD AUTONÓMA DE BUENOS AIRES  
REPÚBLICA ARGENTINA  
0810-333-3762 / (011) 4819-1500  
[defensor@defensor.gov.ar](mailto:defensor@defensor.gov.ar)

---